



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16229 y 184/16230
184/16232

14/08/2017

45109 y 45110
45112

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

Gonzalo Fernández de la Mora no forma parte ni del Consejo de Administración ni de la Junta directiva de ninguna de las empresas del Grupo Patrimonio. En las bases de datos de SEPI tampoco figura D. Gonzalo Fernández de Mora como consejero de ninguna empresa del Grupo, ni como Directivo (ámbito del RD 451/2012) del Comité de Dirección, ni como miembro de ningún Patronato.

Consultado el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, no figura dado de alta ningún tercero denominado “Gonzalo Fernández de la Mora” y, por tanto, no se han reconocido obligaciones a favor del mismo.

Tampoco aparece en la base de datos del Registro Público de Contratos referencia a contrato alguno adjudicado a Don Gonzalo Fernández de la Mora Varela.

En relación con sanciones que conlleven prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 60 y 61 del texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público, consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, no figura hasta la fecha prohibición alguna de contratar impuesta a Don Gonzalo Fernández de la Mora y/o a sus empresas.

Por otra parte, el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece el carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones, sin que la cesión de la información solicitada tenga encaje en alguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del citado precepto.

Finalmente, en relación con las ayudas públicas recibidas por la Sociedad Europea de Detección SL (SEDET), se proporciona **anexo** en el que figuran las obligaciones reconocidas directamente a favor del tercero “ES000B85268563 SOCIEDAD EUROPEA DE DETECCIÓN, S.L.” con cargo a los capítulos 4 “Transferencias corrientes” y 7 “Transferencias de capital” del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2007-2017 (hasta el 06/09/2017), con detalle de aplicación presupuestaria.

Madrid, 04 de octubre de 2017

ANEXO (184-16229,16230 Y 16232)



ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS DIRECTAMENTE A FAVOR DEL TERCERO "ES000B85268563 SOCIEDAD EUROPEA DE DETECCIÓN, SL" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE LOS EJERCICIOS 2007-2017 (HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

DETALLE POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe en Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2010	2011	2012	2014	TOTALES
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
2012 467I 779 Agenda Digital para España				126.867,30	126.867,30
2012 467I 779 Plan AVANZA		794.920,60			794.920,60
2107 467C 775 Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)	282.749,13	257.315,23			540.064,36
2714 467C 775 Apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sistema CTE (Ciencia-Tecnología-Empresa)			39.715,15		39.715,15
TOTALES	282.749,13	1.052.235,83	39.715,15	126.867,30	1.501.567,41